

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2021-0187-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

PARA: Priscila Mabell Amores Rodriguez
Directora Financiera (E)

ASUNTO: PAGO DE TASA POR UTILIZACIÓN DE TUBERIAS EMPOTRADAS
(JUNIO)

De mi consideración:

Con la finalidad de viabilizar el pago por concepto de Tasa por la Utilización del Sistema de Tuberías Empotradas en la ciudad de Guayaquil, la misma que fue notificada por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, indicando lo siguiente: *"(...) en relación a los metros lineales de cables instalados por su representada, y que fueron notificados a esta Dirección Financiera por la Fundación Guayaquil Siglo XXI, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza que crea la Tasa por la Utilización del Sistema de Tuberías Empotradas en la ciudad de Guayaquil, publicada en el Registro Oficial 735 del 31 de diciembre de 2002, indicando que el valor de la tasa es la cantidad de USD\$0.20 por metro lineal de los sistemas de tuberías empotradas (...)"*.

En ese sentido solicito se digne autorizar a quien corresponda proceder con el pago de \$ 270.46, según detalle remitido por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Orden de determinación DF-REN-TUB-2021-008 (Incluye Anexo 1);
- Informe Nro. UA-SAD-TICS-2021-0021-I;
- Certificación presupuestaria No. 137.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Anexos:

- Oficio DF-REN-TUB-2021-008 (solo).pdf
- Detalle.pdf
- certificacion_nro_137-signed-signed.pdf
- UA-SAD-TICS-2021-0021-I Informe Junio.pdf

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2021-0187-M

Guayaquil, 08 de julio de 2021

mc